FONADE Proyectos que transforman vidas	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO:	FMI024
		VERSIÓN:	03
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2015-03-05

ACTA No. 1

CONTRATO N°	2181132
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE LA CANCHA Y CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA METÁLICA DEL POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA CAMPOSANO DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO CAUCA.
CONTRATISTA	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA.
PLAZO	3 MESES

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia del reinicio del Contrato anteriormente citado, a partir del día **20 del mes noviembre** del año 2018 teniendo en cuenta que:

Al no haberse superado los motivos al 05 de noviembre de 2018 (fecha en que culminaba la prórroga No 1 a la suspensión No 1) no se procedió al reinicio del contrato hasta tanto se surtiera la aprobación del diseño estructural, la cual se dio el 7 de noviembre de 2018 y a la fecha debido a las condiciones climáticas que actualmente se presentan en la zona, por lo tanto, se requiere dar reinicio al contrato de obra y en consecuencia al contrato de interventoría, a partir del **20 de noviembre de 2018**, considerando que ya se superaron los motivos referentes al ajuste al diseño estructural, que permitirá continuar ejecutando y realizando el seguimiento a las actividades contractuales ya definidas.

Esto previendo que para la aprobación de los ítems no previstos y la modificación contractual requerida se requiere mayor tiempo, el cual no justifica continuar en suspensión, por lo que se reiniciará en aras de la ejecución de las actividades contractuales.

Respecto de los demás motivos que motivaron la suspensión N° 1, es de precisar que:

-En cuanto al diseño eléctrico se presentaron observaciones al contratista de obra el día 1 de noviembre de 2018 y ala fecha no han sido entregadas.
-A la fecha, el contratista de obra no ha presentado a satisfacción los APU'S no previstos (malla de alto impacto y baranda de protección) para la presentación a estudios previos de FONADE y se surta el debido procedimiento para la adición y modificación del contrato.

Asi las cosas, aunque no se han superado los hechos mencionados, la aprobación de los ítems no previstos se adelantará paralelamente con la ejecución y una vez superado ello, se solicitará la modificación contractual a que haya lugar, para la culminación a satisfacción de la obra y cumplimiento del seguimiento realizado por la interventoria.

En consecuencia, se procede al reinicio del contrato, el cual debe concluir el día **24 del mes Diciembre del año 2018.**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma **NOMBRE: HENRY ALBERTO CASTRO REINA** **REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTOR**	Firma **NOMBRE: LUZ ANDREA MOLINA HURTADO** **SUPERVISOR**

Firma **NOMBRE: DORIS PATRICIA LEÓN GUEVARA** **GERENTE DE CONVENIO**

Vo Bo Juan Carlos Acosta.

Firma **NOMBRE: JORGE HERNANDEZ RIVERA** **GERENTE GRUPO DESARROLLO TERRITORIAL**	Vo. Bo **NOMBRE: LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO** **ORDENADOR DEL GASTO**

Original: FONADE ias: Contratista, Interventoría

SOLICITUD DE NOVEDADES
DE CONTRATACION DERIVADA

Información General

Contrato	2181132	Solicitud Nro.	1886 - 20 NOV 2018
Convenio	212080		
Gestor Convenio	DORIS PATRICIA LEON GUEVARA		
Abogado Convenio	YEIMI TATIANA OSORIO GALINDO		
Coordinador Grupo Ejecucion	JORGE HERNANDEZ RIVERA		

Información del Convenio

CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	27-DEC-12	28-DEC-12	31-DEC-18

Información del Contrato

Contratista	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA		
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTRO FINANCIERO Y AMBIENTAL PAR EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE LA CANCHA Y CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA METÁLICA DEL POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA CAMPOSANO DEL MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA		
Fecha de Inicio	15 August 2018		
Fecha de Vencimiento	10 December 2018		
Valor Inicial/Adiciones/Total	$41,110,335	$0	$41,110,335
Plazo Inicial/Prorrogas/Total	3 Meses	25 dias	3 Meses 25 dias
Supervisor	LUZ ANDREA MOLINA HURTADO		
Interventor			

Modificaciones Anteriores

1	12-OCT-18	SUSPENSION	$0	15 dias
2	27-OCT-18	PRORROGA DE LA SUSPENSION	$0	10 dias

Información de la Solicitud

Tipo de Novedad	REINICIO
Detalle de la Novedad	
Antecedentes	EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO ASÍ COMO EL ARTÍCULO 1.2.2.1 DEL DECRETO NO. 1082 DE 2015, ESTABLECE QUE FONADE ES UNA ENTIDAD FINANCIERA DE RÉGIMEN ESPECIAL CUYO OBJETO PRINCIPAL ES ¿(¿) SER AGENTE EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTOS DE DESARROLLO, MEDIANTE LA PREPARACIÓN, FINANCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTUDIOS, Y LA PREPARACIÓN, FINANCIACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS(¿)¿. EL 27 DE DICIEMBRE DE 2012, FONADE SUSCRIBIÓ EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS NO. 212080 CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, CON EL SIGUIENTE OBJETO: ¿FONADE SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL A ADELANTAR LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS PROYECTOS ENTREGADOS POR ESTE.¿, EL CUAL A LA FECHA SE ENCUENTRA VIGENTE, DADO QUE SU FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL ES EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, SEGÚN OTROSÍ NO. 6 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017. FONADE Y CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA SUSCRIBIERON EL 14 DE JUNIO DE 2018, EL CONTRATO DE INTERVENTORIA , CUYO OBJETO ES: ¿ INTERVENTORIA TÉCNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO ¿CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE LA CANCHA Y CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA METÁLICA DEL

SOLICITUD DE NOVEDADES
DE CONTRATACION DERIVADA

	POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA CAMPOSANO DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO CAUCA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA SOLICITUD DE OFERTA Y LOS ESTUDIOS PREVIOS, PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA SIMPLIFICADA CSI-057-2018, LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN TÉCNICA SUMINISTRADA POR FONADE Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, TODO LO CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO¿ POR UN VALOR DE CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($41.110.335,00) INCLUIDO EL VALOR DEL IVA,COSTOS, GASTOS Y DEMAS TRIBUTOS QUE SE CAUSEN CON OCASIÓN DE SU CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. ADEMÁS SE PACTÓ UN PLAZO DE TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO. EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2018, SE SUSCRIBIÓ EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO 2181132, EL CUAL DEBE CONCLUIR EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018. EL DIA 12 DE OCTUBRE DE 2018, SE SUSCRIBIO LA SUSPENSIÓN NO 1, POR EL TERMINO DE 15 DÍAS, ES DECIR HASTA EL 26 DE OCTUBRE DE 2018. EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2018, SE SUSCRIBIO LA PRORROGA NO 1 A LA SUSPENSIÓN NO 1, POR EL TERMINO DE 10 DÍAS, ES DECIR HASTA EL 05 DE NOVIEMBRE O HASTA SI SE SUPERAN LOS MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE SUSPENSIÓN.
Justificación	MEDIANTE OFICIO NO CIC-188-2018, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, LA INTERVENTORÍA SOLICITÓ EL REINICIO DEL CONTRATO, ARGUMENTANDO LO SIQUIENTE: ¿A LA FECHA NOS ENCONTRAMOS EN SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N° C5-012-2014 CONTRATADO POR EL MUNICIPIO DE TIMBIO, Y QUE NO HAN SE SUPERARON LA TOTALIDAD DE LOS MOTIVOS GENERARON LA MISMA, ME PERMITO INFORMAR QUE: - ESTA INTERVENTORÍA REMITIÓ A LA SUPERVISIÓN DE ESTE CONTRATO LA APROBACIÓN DEL AJUSTE AL DISEÑO ESTRUCTURAL REALIZADO POR EL CONTRATISTA, EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2018. - EN CUANTO AL DISEÑO ELÉCTRICO SE PRESENTARON OBSERVACIONES AL CONTRATISTA DE OBRA EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y ALA FECHA NO HAN SIDO ENTREGADAS. - A LA FECHA, EL CONTRATISTA DE OBRA NO HA PRESENTADO A SATISFACCIÓN LOS APU¿S NO PREVISTOS (MALLA DE ALTO IMPACTO Y BARANDA DE PROTECCIÓN) PARA LA PRESENTACIÓN A ESTUDIOS PREVIOS DE FONADE Y SE SURTA EL DEBIDO PROCEDIMIENTO PARA LA ADICIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO. POR LO ANTERIOR, AL NO HABERSE SUPERADO LOS MOTIVOS AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2018 (FECHA EN QUE CULMINABA LA PRÓRROGA NO 1 A LA SUSPENSIÓN NO 1) NO SE PROCEDIÓ AL REINICIO DE LOS CONTRATOS HASTA TANTO SE SURTIERA LA APROBACIÓN DEL DISEÑO ESTRUCTURAL, LA CUAL SE DIO EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR LO TANTO, SE REQUIERE DAR REINICIO AL CONTRATO DE OBRA Y EN CONSECUENCIA AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, A PARTIR DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, CONSIDERANDO QUE YA SE SUPERARON LOS MOTIVOS REFERENTES AL AJUSTE AL DISEÑO ESTRUCTURAL, QUE PERMITIRÁ CONTINUAR EJECUTANDO Y REALIZANDO EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES YA DEFINIDAS. ESTO PREVIENDO QUE PARA LA APROBACIÓN DE LOS ÍTEMS NO PREVISTOS Y LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL REQUERIDA SE REQUIERE MAYOR TIEMPO, EL CUAL NO JUSTIFICA CONTINUAR EN SUSPENSIÓN, POR LO QUE SE REINICIARÁ EN ARAS DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES¿. ADICIONAL LA INTERVENTORIA ANEXA COMO SOPORTE DE ESTE TRAMITE LAS COMUNICACIONES CON RADICADO NO CIC 183-2018 Y CIC 185-2018 MEDIANTE RADICADO FONADE NO 20182700352421 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2018, LA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO 2181132, AVALÓ EL REINICIO NO 1, ARGUMENTANDO LO SIGUIENTE: CON BASE EN LOS SOPORTES PRESENTADOS POR LA INTERVENTORÍA

SOLICITUD DE NOVEDADES
DE CONTRATACION DERIVADA

	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS MEDIANTE OFICIO NO CIC- 188-2018 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, DONDE LA INTERVENTORÍA INFORMA QUE YA SE SUPERÓ EL MOTIVO DE LA PRORROGA DE LA SUSPENSION NO 1. POR LO ANTERIOR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA RECOMIENDA LA REALIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE REINICIO AL CONTRATO NO 2181132.
Solicitud	DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO ¿ FONADE, EL GERENTE DEL GRUPO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y LA GERENTE DEL CONVENIO NO 212080, TENIENDO EN CUENTA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA INTERVENTORÍA Y PREVIAMENTE REVISADA Y AVALADA POR EL SUPERVISORA DEL CONTRATO REQUIEREN ADELANTAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA SUSCRIBIR EL REINICIO NO 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO 2181132 A PARTIR DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, CON FECHA DE TERMINACION DEL MISMO EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 2018.

Documentos Anexos

Descripción de Documentos	Folios	Observaciones

DORIS PATRICIA LEON GUEVARA
Gerente De Convenio

Vo Bo. Juan Carlos Acosta.

JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerente De Unidad

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20182700215893

Pública ☐ Pública Reservada ☐ Pública Confidencial ☐

Bogotá D.C, 20-11-2018

MEMORANDO

PARA: **LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO**
SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN

DE: **JORGE HERNANDEZ RIVERA**
GERENTE GRUPO DESARROLLO TERRITORIAL

ASUNTO: **REMISIÓN SOLICITUD DE NOVEDAD CONTRACTUAL – REINICIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2181132 – CONTRATISTA CONSTRUCTODO CONTRATISTAS LTDA.**

Dando tramite a la solicitud radicada mediante comunicación No CIC -188-2018 de fecha del 20 de noviembre de 2018, el representante legal de la interventoría solicito el reinicio del contrato argumentando lo siguiente:

"(...) A la fecha nos encontramos en suspensión del contrato de obra No C5-012-2014 contratado por el Municipio de Timbio, y que no han se superaron la totalidad de los motivos generaron la misma, me permito informar que:

- *Esta interventoría remitió a la supervisión de este contrato la aprobación del ajuste al diseño estructural realizado por el contratista, el día 7 de noviembre de 2018.*
- *En cuanto al diseño eléctrico se presentaron observaciones al contratista de obra el día 1 de noviembre de 2018 y a la fecha no han sido entregadas.*
- *A la fecha, el contratista de obra no ha presentado a satisfacción los APU'S no previstos (malla de alto impacto y baranda de protección) para la presentación a estudios previos de FONADE y se surta el debido procedimiento para la adición y modificación del contrato.*

Por lo anterior, al no haberse superado los motivos al 05 de noviembre de 2018 (fecha en que culminaba la prórroga No 1 a la suspensión No 1) no se procedió al reinicio de los contratos hasta tanto se surtiera la aprobación del diseño estructural, la cual se dio el 7 de noviembre de 2018, por lo tanto, se requiere dar reinicio al contrato de obra y en consecuencia al contrato de interventoría, ***a partir del 20 de noviembre de 2018****, considerando que ya se superaron los motivos referentes al ajuste al diseño estructural, que permitirá continuar ejecutando y realizando el seguimiento a las actividades contractuales ya definidas.*

Esto previendo que para la aprobación de los ítems no previstos y la modificación contractual requerida se requiere mayor tiempo, el cual no justifica continuar en suspensión, por lo que se reiniciará en aras de la ejecución de las actividades contractuales(...)".

Al respecto y teniendo en cuenta los argumentos expuestos la interventoría, mediante radicado FONADE No 20182700352421 de fecha 08 de noviembre de 2018, la supervisora del contrato, dio aval a la solicitud de Reinicio No 1, al Contrato de Interventoría No. 2181132, a partir del día 20 de noviembre de 2018 argumentando que: *(...)* con base en los soportes presentados por la interventoría Constructodo ingenieros contratistas mediante oficio No cic 188-2018 de

fecha 20 de noviembre de 2018, donde la interventoría informa que ya se superó el motivo de la prórroga de la suspensión no 1.
Por lo anterior la supervisión técnica recomienda la realización de la modificación de reinicio al contrato No 2181132*(...)*.

En consecuencia, el Gerente Del grupo de Desarrollo Territorial y la Gerente de Convenio suscribieron la Solicitud de Novedad Contractual No.1886 del 20 de noviembre de 2018 donde se solicitan:

(...)Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la interventoría y previamente revisada y avalada por el supervisora del contrato requieren adelantar los trámites pertinentes para suscribir el reinicio No 1 del contrato de interventoría No 2181132 a partir del 20 de noviembre de 2018, el cual debe concluir el día 24 de diciembre de 2018 (...).

En atención a lo anterior y dando cumplimiento a la Resolución No. 097 del 27 de abril de 2018 y estando en término para la publicación, allego el acta de **REINICIO No 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2181132, CELEBRADO ENTRE FONADE Y CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA,** para su trámite y fines pertinentes.

Cordialmente,

JORGE HERNANDEZ RIVERA
GERENTE GRUPO DESARROLLO TERRITORIAL

Preparó: Maria Carolina Peña Orozco - Apoyo Administrativo MC
Revisó: Juan Carlos Acosta- Abogado Convenio No 212080
Revisó: Doris Patricia León Guevara – Gerente Convenio No 212080

CONSTRUCTODO

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2018.

CIC-188-2018

Señores:
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO.
Atn. Luz Andrea Molina
FONADE | Calle 26 No 13 -19 Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: 57(1)5940407
Plataforma del PISO
19
Ciudad.

REF. Contrato No. 2181132. INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE LA CANCHA Y CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA METÁLICA DEL POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA CAMPOSANO DEL MUNICIPIO DE TIMBIO, CAUCA.

ASUNTO: SOLICITUD DE REINICIO.

Cordial saludo,

Atendiendo que a la fecha nos encontramos en suspensión del contrato de obra N° C5-012-2014 contratado por el Municipio de Timbio, y que no han se superaron la totalidad de los motivos generaron la misma, me permito informar que:

- Esta interventoría remitió a la supervisión de este contrato la aprobación del ajuste al diseño estructural realizado por el contratista, el día 7 de noviembre de 2018.
- En cuanto al diseño eléctrico se presentaron observaciones al contratista de obra el día 1 de noviembre de 2018 y ala fecha no han sido entregadas.
- A la fecha, el contratista de obra no ha presentado a satisfacción los APU'S no previstos (malla de alto impacto y baranda de protección) para la presentación a estudios previos de FONADE y se surta el debido procedimiento para la adición y modificación del contrato.

Por lo anterior, al no haberse superado los motivos al 05 de noviembre de 2018 (fecha en que culminaba la prórroga No 1 a la suspensión No 1) no se procedió al reinicio de los contratos hasta tanto se surtiera la aprobación del diseño estructural, la cual se dio el 7 de noviembre de 2018 y debido a las condiciones climáticas que actualmente se presentan en la zona, por lo tanto, se requiere dar reinicio al contrato de obra y en consecuencia al contrato de interventoría, **a partir del 20 de noviembre de 2018**, considerando que ya se superaron los motivos referentes al ajuste al diseño estructural, que permitirá continuar ejecutando y realizando el seguimiento a las actividades contractuales ya definidas.

Esto previendo que para la aprobación de los ítems no previstos y la modificación contractual requerida se requiere mayor tiempo, el cual no justifica continuar en suspensión, por lo que se reiniciará en aras de la ejecución de las actividades contractuales.

Atentamente;

HENRY ALBERTO CASTRO REINA.
CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS.
REPRESENTANTE LEGAL.
Digito: Sebastián M.
COPIA A : NA